HONDURAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

CONSTANCIA

Por medio de la presente, **HACE CONSTAR,** Que durante el mes de **ABRIL** del año dos mil veinticuatro, se suscribió un (01) Acuerdo Institucional en la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), el cual corresponde a:

1. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR ACUERDO No. 001-2024 DE LA FUNCIONARIA MARITZA ERMINIA ANDINO PONCE EN LA PLAZA DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C, martes 07 de mayo de 2024.

ABG. KARLA SORTO
Jefe De Unidad De Servicios Legales
Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR)

ACUERDO No. 001-2024

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticuatro (24) día del mes de abril del año veinticuatro (2024); En uso de las facultades delegadas por la Señora Presidenta Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, como **DIRECTOR NACIONAL EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**; Se emite el siguiente Acuerdo No.001-2024.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo ***No. PCM-055-2015,*** EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en consejo de Ministros de fecha 01 de septiembre del año dos mil quince (2015) y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en esa misma fecha, Decreta la creación de la Dirección Nacional de Parques y Recreación, la cual es identificada bajo las siglas DPR, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República, miembro del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con independencia técnica, legal, administrativa y ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que mediante el Acuerdo Ejecutivo número **190-2022,** se nombra al ciudadano **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.**

CONSIDERANDO: Según el artículo 8 numeral 12 del Decreto Ejecutivo ***No. PCM-055-2015*** y los artículos números 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán, la forma de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias; que se emitirán por **ACUERDO** y que la motivación de estos actos estará procedida de la designación de la autoridad que los emite y seguida por la formula **ACUERDA, POR TANTO:** En uso de las facultades que esta investido.

ACUERDA: PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MARITZA ERMINIA ANDINO PONCE** en la plaza de **JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL,** devengando un salario mensual de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (30,000.00),** cargo que desempeña bajo la modalidad de Funcionario Permanente y con efectividad a partir del veinticuatro (24) de abril del año 2024.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley, **COMUNIQUESE.**

Y para los fines legales pertinentes, se extiende el presente acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días (24) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Colonia Rubén Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109, Tegucigalpa.
Tel: (504) 2235-8129, Email: parquesyrecreacion@gmail.com